

## **Casos chilenos de “mixteo”: análisis del Servicio Nacional del Adulto Mayor**

**Pedro Ortega Muñoz**

### **I Un modelo de sociedad deseable para la consistencia de políticas públicas**

Dentro del territorio país, los ciudadanos ejercen todos sus derechos y obligaciones, como actores de diversos grupos organizados en torno a fines concretos y estos grupos se articulan en prestaciones recíprocas, teniendo como marco común, un orden preestablecido, fundado en normas políticas, legales y culturales. El orden preestablecido, se expresa en una institucionalidad que da sentido recursivo a los grupos sociales, en procura de una misión común determinada por valores que se aplican por los que ejercen el poder social.

Los grupos son claramente identificables. Entre ellos, las familias, las corporaciones de diverso tipo, las empresas, grupos o agrupaciones sociales menores y el propio Estado.

No resulta de igual facilidad el precisar los valores que rigen esa Sociedad en su sustentabilidad, en su desarrollo, en su ética. Aparecen diferencias según tendencias filosóficas, doctrinarias y, aún, religiosas. Sin embargo, se debe procurar una precisión aunque sea relativa, recurriendo a tendencias mayoritarias, por lo menos en los aspectos en que ellas, son de general aceptación.

Para establecer los valores sociales como una posibilidad cierta y no meramente académica, se requiere de un poder de decisiones que los sancione, aplique y cautele su respeto y adecuación permanente. La generación de ese poder y su funcionamiento, constituye la misión esencial del Sistema Político. Por ello, antes de referirnos a los valores, es menester precisar las condiciones esenciales del Sistema Político que debemos postular.

Vemos como condiciones sustantivas del Sistema Político, su carácter auténticamente democrático, entendido como la igualdad antes los derechos y obligaciones cívicos; la participación efectiva en la gestión y en las prestaciones públicas, la existencia de un Estado dotado de un rol aceptado como garante de la sustentabilidad social y dotado de los recursos personales y materiales suficientes. He aquí el primer obstáculo hacia una Sociedad mejor: Como generar un Sistema político facultado y dotado para sancionar el rayado de cancha de la Sociedad y con los medios reales para aplicarlo, y cautelarlos permanentemente. Es un escollo porque los antiprincipios de los que dependemos, son impulsados por un Poder político imperante, sancionado en las normas constitucionales vigentes y en los medios de fuerza y cohesión social que genera la concentración del Poder Económico.

La concentración del poder económico en un Sector pequeño, conlleva a que sea ese mismo sector el que ejerza, en los hechos, el Poder Político. El ejercicio de este Poder, se orienta a mantenerlo conservando y, aún ampliando, la concentración de la riqueza. Este círculo, además de vicioso, tiene la perversidad de la anti-solidaridad y del anti. Bien común.. Es el mayor impedimento para lograr una Sociedad feliz y sustentable basada en el desarrollo económico y social armónico, equitativo y en justa igualdad de oportunidades.

Por lo anterior debiéramos concebir como el primer valor o principio social, un enunciado en negativo: Terminar y evitar a futuro, la concentración de la riqueza, explicitando este

principio en cifras reales a alcanzar en cuanto a ingresos per cápita, número de veces razonable, en que los ingresos individuales mayores contienen a los menores; valores normales de distribución del PGB por quintil de la población; utilidad de las grandes empresas en relación a ingreso familiar medio, etc.

Postulamos una sociedad libre, democrática, pluralista, fraterna. Una sociedad en que los roles que corresponde a los diferentes actores estén claros e interactúen hacia el Bien Común. El interés de un actor que daña el Bien Común es ilegítimo y, como tal, rechazado por la Sociedad y su institucionalidad.

Valores esenciales que deben prevalecer en una sociedad que aspira al desarrollo armonioso de sus miembros son democracia en libertad; equidad y desarrollo; articulada en el mundo de la globalización, pero a partir de la soberanía de nación.

Las organizaciones principales que interactúan en la sociedad, como son la familia, empresas y el Estado deben funcionar eficientemente en el logro de sus respectivas misiones, ya que nada puede hacerse con profundidad y permanencia sin que esto se alcance.

Una Sociedad más desarrollada y más justa, se alcanza con un esfuerzo mancomunado de personas, familias y actores sociales. Esa coordinación, orientadora y real, la ejerce el Estado a través de una institucionalidad moderna, una gestión eficiente, una tecnología apropiada y, por sobre todo, con autoridades, directivos, profesionales y funcionarios probos, competentes y dotados del saber Científico y Técnico que exige el hacer público.

El fenómeno denominado globalidad se traduce en un cambio en la vida de las naciones e imposición de conveniencias de los más fuertes, por ello la sociedad en general debe tener un papel crítico constructivista e impedir que se trastoque la esencia de la cultura y los valores de los países.

Evitar el debilitamiento de los gobiernos legítimos y su pérdida de soberanía que se materializa a través del mercado, las comunicaciones y algunas tecnologías por parte de ciertos grupos económicos que terminan adquiriendo mayor poder que los gobiernos legítimos de los países, es una práctica que resulta inadmisibles y a la que se debe poner término lo antes posible.

La tarea es trabajar en función de una globalización positiva, que implique: regulación del mercado, promoción de la cultura y del razonamiento y la no delegación por parte del Estado de lo que son sus funciones esenciales.

Lo señalado hasta ahora requiere para su concreción de un Proyecto de sociedad que constituya la base de determinación del rol del Estado, estableciendo definiciones tales como: democracia o autoritarismo; nación o globalidad; fraternidad o exitismo competitivo; bien común o sectarismo. Determina el tipo de Estado, en su misión, políticas y grandes objetivos y, éstos a su vez, determinan la estructura organizacional (institucionalidad), sus principios y sistemas de gestión de proyectos de desarrollo. El Estado pasa a cumplir una función de autoridad que la sociedad necesita y que está legitimada para ejercer el poder necesario para posibilitar la vida y el progreso en armonía de una sociedad.

Por lo expuesto, los principios o valores que debieran estar presentes en ese proyecto de Sociedad Feliz y Sustentable deben tener siempre presente el gran propósito señalado, la concreción del Bien común. Esta condición, lleva a definir como principios primarios:

- a) Cultura Cívica de la población, que comprenda la información permanente de la distribución de la riqueza.
- b) Cuenta Pública de entidades públicas y Grandes Empresas. Transparencia e información ciudadana respecto a la gestión política y de sus principales actores incluidos los poderes públicos.
- d) Evaluación académica objetiva y difundida respecto a campañas publicitarias y a comunicaciones que procuran formar o deformar corrientes de opinión.
- e) Organización y participación ciudadana en torno a prestaciones tanto públicas como privadas, con medios predefinidos para concretar esa participación, entre otros, plebiscitos, OIRS, Cartas Ciudadanas; Balances de Gestión Social.
- f) Mesas de Negociación sobre Fondos y proyectos Sociales con representantes de Empresas, Organizaciones Sociales y autoridades públicas del Gobierno y del parlamento.
- g) Estudios científicos elaborados por grupos representativos y aceptados por los grupos de poder, en torno a la gestión política relacionada con el área social.

A nuestro entender, esos son los principios sustantivos, ya que son la base que permitirá concretar los principios tradicionales, los que, sin aquellos, son meramente declarativos.

Entre los tradicionales, es siempre conveniente separar los inherentes (libertad, territorio, seguridad, medio ambiente); de los institucionales (Organización Social que incluye Estado, Justicia, orden interno); de los sociales (Educación, salud, trabajo y previsión).

Una Sociedad cauteladora del bien común, justa, tolerante, solidaria y fraterna requiere un Estado capaz de generar, aplicar y evaluar políticas públicas que mancomunen el progreso económico con el desarrollo social y los valores de la cultura del país.

Para una eficiente formulación, aplicación y evaluación de las políticas públicas que de respuesta a las necesidades colectivas expresadas por la sociedad y sus organizaciones intermedias se requiere:

- a) Exista un proyecto país consensuado, por lo menos a nivel mayoritario o en los aspectos principales de lo social, lo económico y lo institucional.
- b) Exista un Plan Nacional o al menos una guía marco que defina los propósitos, objetivos y delineamientos sustantivos de los macro proyectos para procurar el logro del proyecto país, todo ello a nivel de los principales sectores de desarrollo económico, social (Educación, salud, trabajo, infraestructura) e, institucional (Justicia, relaciones internacionales, defensa, seguridad ciudadana).

c) Exista un Sistema Coordinador que asegure la consistencia entre las políticas públicas por las grandes áreas. Este Sistema, debe tener explicitadas las grandes políticas transversales de gestión, entre ellas, las de participación ciudadana, descentralización, ética y cuenta pública. Este Sistema Coordinador equivale a lo que podríamos llamar el “árbol de interacciones de políticas públicas”

d) Esté establecido y aceptado, un contenido metodológico mínimo de una política pública, incluyendo a lo menos, propósito, objetivo, acciones de la gestión sea a nivel operacional y/o de proyectos, con sus responsables, calendario, recursos, aspectos sustantivos de seguimiento, evaluación, ajustes. La evaluación contemple cumplimiento de metas y medición de impactos.

e) Esté sancionada la estructura organizacional para la aplicación y evaluación de las políticas públicas, en sus niveles de coordinación central de gobierno, regional, local.

f) Se incorpore a la cuenta pública que dan las autoridades de Gobierno, como una partida importante, la relativa a políticas públicas, contrastándolas con los propósitos en la formulación y lo obtenido realmente como resultado de la gestión.

Un Gobierno democrático cautela el bien común, por encima de intereses grupales o partidistas, captando planteamientos y puntos de vista de todos los sectores, para seleccionar las mejores soluciones de estabilidad y desarrollo social y, estas soluciones, se aplican con una participación efectiva de los ciudadanos y usuarios. Esta forma de operar requiere de organizaciones y funcionarios no solo eficientes tecnológicamente, sino dotados y animados de una verdadera vocación de servicio hacia toda la sociedad.

Su función esencial es asegurarse que exista claridad y correspondencia entre las grandes variables que determinan la calidad de su gestión, a saber: proyecto de sociedad, Rol del Estado, Organización y Funcionamiento de la Institucionalidad pública.

La transparencia constituye un elemento esencial de un gobierno democrático, legítimo y participativo, es la base de la credibilidad y la participación ciudadana, sustentación de la institucionalidad y un medio preferencial de control de gestión.

El rol del Estado es la concreción de un proyecto de sociedad basado en una doctrina, expresado en una política y aterrizado en propuestas concretas de organizaciones, proyectos e instrumentos validados por los actores involucrados, readecuables en función de una retroalimentación continua; educador u orientador de ciudadanos confusos respecto de sus prestaciones; regulador a partir de políticas de bien común; funciones sociables indelegables; fondos de educación, salud, previsión y trabajo.

Se perfila a través de políticas públicas, objetivos y metas para cada uno de los sectores o funciones en que se divide la acción pública, lo que se concreta mediante la organización y gestión de las instituciones del Estado. Impulsar el desarrollo económico y social; Procurar la equidad y la igualdad de oportunidades; Cautelar y desarrollar los valores y cultura sociales, incluyendo soberanía política y territorial, relaciones internacionales dentro de los convenios, tratados y derecho internacional; orden y justicia interior y los principios sustantivos definidos como esenciales para la Sociedad chilena; Organizar y desarrollar la institucionalidad pública a través de la cual cumple los roles anteriores.

La institucionalidad debe apuntar a la descentralización con eje unitario, con precisión de dirección política, económica y de gestión central y territorial, que involucre áreas de planificación, control y operación, superando el dominio economicista.

Por tanto las políticas públicas deben implicar integración de actores públicos con responsabilidad evaluable; participación con instrumentos reales; probidad evaluable con fronteras entre control externo e interno.

Los macro sistemas deben ser diagramados y aplicados con arreglo a la lógica secuencial fundamental; personal (motivado y en carrera); finanzas, control, planificación, tecnología e Internet acorde a proyectos, evitando sobredimensionamiento.

Estado, gobierno y administración pública tienen el compromiso de dirigir el desarrollo social, económico y cultural de Chile, definiendo y aplicando con éxito una mega-metodología esencial que apunte a fortalecer el Estado y a hacer coherente su acción en pro del bien común.

Para ello se requiere recursos financieros y tecnologías que aseguren que el gasto público sea una auténtica inversión social que retorna los egresos en incrementos de desarrollo no sólo material sino también y, preferentemente, cultural y social.

Validar y desarrollar institucionalidad, en su organización y gestión, conforme a variaciones del medio y normas legítimas vigentes, resulta una tarea ineludible para efectos de alcanzar los objetivos enunciados.

Áreas de actuación:

- a) Estructura, comunicaciones (cambio de la mega estructura, oirs, redes);
- b) Sistema de personal (relaciones con los gremios, carrera y subsistemas, bienestar integral, relaciones laborales, gerencia pública, etc.);
- c) Calidad de servicio (planificación estratégica, control de gestión y balances, calidad total, sistema de información en redes);
- d) Relación con usuarios (organización de usuarios, difusión, convenios, consensos);
- e) Sistemas operacionales (finanzas, abastecimiento, infraestructura). Tener claridad de lo que existe, preparar un plan de trabajo, designar encargados e interlocutores.

Instrumentos de gestión: metas ministeriales y regionales; compromisos de modernización y desconcentración; premio a la calidad; presupuesto anual junto a sus indicadores de gestión y memorias y balances.

- a) Matriz Organizacional de Misión, Productos y Prestaciones; Atribuciones y Responsabilidades por Unidades y por cargos.
- b) Diagramación de Funciones y de Procesos Tipos, con detección de elementos críticos de riesgo en cuanto a resultados, uso de recursos e imagen corporativa.

- c) Proceso y formato para la formulación de planes y programas por unidad y compromisos por Cargos.
- d) Sistema de Remuneraciones.
- e) Sistema de evaluación y optimización del Clima y Relaciones Laborales.
- f) Organización de los usuarios representativos y su preparación para hacer realidad la política y estrategia de participación ciudadana.
- g) Diagramación e implementación de los principales Sistemas Operativos como el de Producción, planificación, control, financiero, personal, informática y abastecimiento.
- h) Sistema de Balance de Gestión Integral con niveles de detalle para el Gobierno, el Parlamento y Ciudadanía.

Los instrumentos señalados se aplican por etapa con una duración total para el conjunto de un año.

Descentralización:

- a) Gobierno Unitario con gestión autónoma en las regiones. Esto significa que los órganos centrales (ministerios y servicios) tienen la facultad exclusiva de dictar políticas, postular leyes, establecer metas sectoriales, generar estrategias para cada Sector, definir los sistemas transversales en sus aspectos matrices.
- b) Gobiernos regionales autónomos en todo el diseño a partir de los delineamientos del punto anterior.
- c) La evaluación descansa en participación ciudadana y funcionaria y en instrumentos como el balance de gestión integral y en contabilidad pública;
- d) Gobierno Central, a través de SEGEGOB y SEGPRES, MIDEPLAN y SUBDERE coordinan los apoyos financieros y de desarrollo a las regiones;
- e) Instrumentos: Tabla y normativa de atribuciones por materia y con especificación de las de Gobierno Central, con sus Organismos y, Gobiernos Regionales con sus Organismos; Instrumentos de Coordinación de fondos y de desarrollo; Balance de Gestión y Comités de evaluación Gobierno Central y Regional; Organización para la participación ciudadana y Instrumentos de Gestión Gerencial para Autoridades Regionales.

## **II Los aspectos críticos de la contingencia chilena.**

La gestión pública en el país, presenta ausencias y deficiencias en la formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas en cuanto a tres aspectos principales:

- a) Carencia de un proyecto marco general consistente con una visión de Sociedad a que se aspira y el correspondiente Estado que la procure, lo cual impide la formulación de un "árbol de políticas públicas" que contenga las diferentes áreas de organización y gestión, articuladas en una visión recursiva. ;

b) Desvinculación entre políticas públicas, planes y programas y sistema de evaluación y control, y

c) Carencia de un vínculo estructural entre políticas y planes, por una parte y su aplicación efectiva a nivel de Servicios.

Esto es atribuible al hecho que existe actualmente una debilitamiento operacional del Estado al despojarlo de medios de producción social y económica. Tenemos una sociedad con cero cultura analítica o pensante; se advierte una descomposición de los partidos políticos en sus planteamientos doctrinarios y están dirigidos por líderes pragmáticos, individualistas y economicistas; no se cuenta con claridad de competencias, atribución y responsabilidades entre organismos del Gobierno central: dipres, subdere, mideplan, segegob y segpres; que en Chile nuestra sociedad es débil en los factores que constituyen su deber de recursividad; la crisis y caída de la Sociedad y el Estado son disfrazadas por declaración concertada de amplia libertad y gran progreso y las crisis masivas y complejas, alentadas y desarrolladas por quienes están en el poder, son atribuidas a procesos históricos culturales.

Dada las características enunciadas es posible deducir que es imposible contar con una sociedad justa sin una función pública planificada, dirigida y operada con profesionalismo dotado de conocimientos científicos y técnicos, pero, por sobre todo, investido de una profunda y clara convicción de que el respeto al bien común y ninguna otra, es la misión esencial de esa función pública.

### **III El caso SENAMA.**

El 17 de Septiembre de 2002 el Presidente de la República, don Ricardo Lagos Escobar, promulga la ley 19.828 que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, que inicia sus funciones en enero del 2003.

Su Director Nacional es el Sr. Manuel Pereira López. El SENAMA se crea como un servicio público, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se encuentra sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, a cargo del Ministro Eduardo Dockendorff Vallejos.

El Servicio del Adulto Mayor definió y está aplicando una política pública a nivel nacional que a continuación se expone en su propósito y objetivos, y respecto de la cuál se hace un análisis que fija los aspectos negativos y positivos de la misma, como una forma de ejemplificar lo que ocurre en el país en lo que respecta a este tipo de iniciativas y la necesidad de que lo planteado en este trabajo como ideal se cumpla y lo reseñado como puntos críticos sean superados.

Una Política Nacional debe establecer un marco de referencia y una gran finalidad de carácter permanente que le dé sustento a las distintas acciones que se programen y realicen a favor de este sector. La Política Nacional definida debe, por lo tanto, constituirse en el factor dinamizador de programas de acción.

En esta perspectiva, cabe hacer notar que al hablar de Política Nacional se está señalando la necesidad de asumir la vejez y el envejecimiento de la población como una preocupación

no sólo de Gobierno, sino también, de toda la sociedad. Es necesario destacar, que los problemas y situaciones que viven los Adultos Mayores no se solucionan o superan sólo con la acción del Estado. Por el contrario, parte importante de la problemática del Adulto Mayor debe ser resuelta por la propia comunidad y, muy especialmente, al interior de la familia, la cual debe ser ayudada en esta tarea por toda la sociedad.

## LA GRAN META

Lograr un cambio cultural de toda la población que signifique un mejor trato y valoración de los Adultos Mayores en nuestra sociedad, lo cual implica una percepción distinta sobre el envejecimiento y la vejez, y así alcanzar mejores niveles de calidad de vida para todos los Adultos Mayores.

## FUNDAMENTOS VALÓRICOS

1.- Equidad: Hacer justicia a personas que han sufrido marginación de distinta naturaleza, reconociendo en plenitud sus derechos y dándoles lo que les corresponde como personas y por lo que han aportado a la sociedad.

2.- Solidaridad Intergeneracional: Lograr una integración social entre las distintas generaciones, basada en el recíproco respeto y comprensión, en definitiva, en el amor y tolerancia entre las personas de distintas generaciones.

3.- Pleno respeto a la dignidad de los Adultos Mayores y al ejercicio de sus derechos como personas y ciudadanos: Reconocer el pleno ejercicio de los derechos que los Adultos Mayores tienen como cualquier otra persona en los distintos ámbitos del desarrollo humano. Esto es: educación, trabajo- aún cuando estén jubilados-, salud y recreación, entre otros.

## PRINCIPIOS

1.-Autovalencia, Envejecimiento activo y ciudadanía plena.

Un punto central sobre el cual se sustentan las acciones a favor del Adulto Mayor es reconocer la autovalencia, es decir, la capacidad de valerse por sí mismos que tiene la mayor parte de los Adultos Mayores, lo cual les permite ser autónomos y tener un envejecimiento activo. Reconocer la autonomía del Adulto Mayor es, también, reconocer su capacidad para organizarse y crear instancias que los representen en su diversidad de inquietudes e intereses.

2.- Prevención.

La prevención debe ser un enfoque prioritario en lo social, lo psicológico, lo económico y, por supuesto, en materia de salud. Toda la población, a través de la familia, del sistema escolar y de los medios de comunicación social, debe recibir educación sobre el sistema previsional, sobre su propio proceso de envejecimiento y, además, conocimientos acerca de la forma de relacionarse con los Adultos Mayores. A su vez, los actuales Adultos Mayores deben recibir información y asistencia para su autocuidado.



### 3.- Flexibilidad en la aplicación de la Política, considerando la diversidad de las situaciones de los Adultos Mayores.

La situación del adulto que vive solo, o con su pareja, no es la misma del que vive junto a otros familiares; la variable urbana- rural también influye de un modo particular en el Adulto Mayor; igualmente la situación de vulnerabilidad y de mayores necesidades de cuidados aumenta con la edad.

Adulto Mayor de 60 años que otro de 80 o de sobre 90 años. La flexibilidad es la respuesta adecuada a las diversas realidades que viven los Adultos Mayores.

### 4.- Descentralización.

Se trata de comprender que la concreción de las políticas se hace, normalmente, en el gobierno regional y local los que deberán implementar, con flexibilidad y adecuada coordinación, las políticas generales adoptadas por el gobierno central.

### 5.- Subsidiariedad del Estado y su rol regulador.

Los Adultos Mayores requieren disponer de un conjunto de bienes y servicios para satisfacer sus necesidades, la subsidiariedad y el rol regulador por parte del estado en la materia, deben ser entendidos en tres ámbitos:

Desarrollo de una política de fomento a la producción de bienes y servicios destinados a los Adultos Mayores.

Regulación del funcionamiento de los sistemas de servicios ofrecidos a este sector, a través de un Plan Nacional de Acción conjunta, articulado y coordinado.

Fomento de la responsabilidad de la familia, de la comunidad y los propios Adultos Mayores para la mantención de un buen nivel de vida, evitando la creación de una dependencia de las acciones del Estado para satisfacer sus requerimientos.

### 6.- Equilibrio entre Autonomía y Coordinación.

A partir de las competencias propias de cada Organismo de Gobierno, se debe procurar prestaciones integradas interinstitucionales con las que se logre una mayor cobertura de los requerimientos y se eviten duplicidades de esfuerzos, posibilitando alianzas que se expresan en un Plan de Acción Conjunto.

### 7.- Investigación e innovación integrada y constante.

Motivar investigaciones públicas y privadas, de las unidades de Planificación de los propios Servicios o mediante convenios con universidades y consultorías, en procura de encontrar nuevas o mejores medidas para atender los requerimientos propios de los Adultos Mayores.

## 8.- Manejo articulado e integral de la información.

Impulsar y generar la difusión de información y estadísticas demográficas, a nivel nacional y regional, con el fin de orientar programas y beneficios para este grupo etéreo, tanto del sector público como privado.

Para lograr este objetivo se requiere que la sociedad chilena aprenda a percibir y valorar el patrimonio moral y la experiencia, como también la riqueza espiritual y cultural de los Adultos Mayores. Se trata de lograr que la sociedad chilena cambie de percepción y valorización del envejecimiento visto muchas veces como una etapa de inactividad, enfermedades, decrepitud y, en general, de pasividad. Esta visión debe ser sustituida por una más real, pero que implica un desafío social, un cambio cultural. Se trata de asumir que la gran mayoría de Adultos Mayores son sanos, que pueden aportar mucho a la sociedad, que pueden y necesitan estar activos, y que son capaces de mantenerse integrados en todos los ámbitos de la sociedad, incluso en el sector laboral.

Cambiar la percepción sociocultural sobre los Adultos Mayores por parte de los niños, jóvenes y medios de comunicación, significa llegar a valorarlos en todas sus dimensiones, llegar a reconocer sus derechos, llegar a tratarlos con la dignidad que se merecen.

En síntesis, se trata de generar un profundo y gran cambio que parte, principalmente, desde el seno de la familia chilena. Los niños y jóvenes deberán aprender a valorar y amar a sus Adultos Mayores en su propia familia. Los procesos educativos del jardín parvulario, de la escuela y del liceo o colegio y valorar a las personas de edad y, al mismo tiempo, asumir su propio proceso de envejecimiento, de manera que las condiciones con que enfrentan su propia vejez se vean mejoradas debido a las condiciones preventivas que podrán adoptar.

En forma paralela, surge como una política complementaria del cambio cultural, la necesidad -por razones de justicia y solidaridad- de mayor la calidad de vida del Adulto Mayor.

El país entero debe hacer un esfuerzo para mejorar las condiciones de vida de sus actuales Adultos Mayores y debe prepararse, a su vez, para asumir las proyecciones del impacto demográfico que implicará la duplicación de la cantidad de personas mayores, en pocos años más.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Del gran Objetivo General surgen objetivos sustantivos, a través de los cuales se operacionaliza el objetivo general.

#### 1.- Fomentar la participación e integración del Adulto Mayor.

Fomentar la participación e integración social de los Adultos Mayores en todos los ámbitos o sectores de la sociedad: en la vida cultura, política, económica y espiritual de la comunidad.

La comunidad toda, desde párvulos a adultos medios, debe procurar conocer e interactuar con los Adultos Mayores. Sólo interactuando con ellos se llegarán a valorar sus aportes, sus percepciones, muchas veces llenas de sabiduría, sus actitudes y visión de la vida que pueden resultar muy orientadoras para las generaciones posteriores.

## 2.- Incentivar la formación de recursos humanos en le área

Existe un claro déficit de profesionales y técnicos especializados en la temática del Adulto Mayor. La carencia de este recurso humano calificado impide, a su vez, avanzar en investigaciones y estudios que posibiliten un mayor conocimiento de la problemática del Adulto Mayor y de su proceso de envejecimiento, conocimientos indispensables para avanzar hacia un mejor desarrollo e implementación de las decisiones a favor de esta población.

La formación de los recursos humanos debe considerar diversos niveles: información a profesionales en las áreas de geriatría y gerontología; capacitación de personas que trabajan con Adultos Mayores, que hoy lo hacen sin tener preparación especial; y nivel de especialización para profesionales que trabajan con Adultos Mayores, que hoy lo hacen sin tener preparación especial; y nivel de especialización para profesionales que trabajan con Adultos Mayores, o bien, que desean esta especialización dentro de su profesión.

## 3.- Mejorar el potencial de saluda de los Adultos Mayores

La condición de salud en la vejez es el resultado de un proceso que dura toda la vida, por tanto un objetivo central en esta materia deberá estar centrado en mejorar y mantener las condiciones de autovalencia en los Adultos Mayores. Se propone incentivar acciones en las áreas de promoción, prevención y atención curativa específica en la perspectiva de un envejecimiento activo. La promoción y la prevención son acciones ineludibles para lograr y mantener un envejecimiento activo.

## 4.- Crear acciones y programas de prevención

La prevención debe ser un enfoque prioritario tanto en la salud física, psíquica y social del Adulto Mayor. Este enfoque preventivo tiene un marcado énfasis educativo para que toda la población reciba información sobre el proceso de envejecimiento, que afecta, en algún momento a todas las personas. En este contexto, se debe reiterar que la forma de vida en la adultez mayor depende de cómo se vivan las etapas anteriores.

La difusión de las acciones preventivas también deben incluir aquellas referidas a la incorporación al sistema de previsión social, debido a la importancia que esto tiene para la mantención de un buen nivel de ingresos una vez finalizada la actividad laboral.

## 5.- Focalizar los subsidios estatales en los sectores más carenciados de Adultos Mayores.

Esta orientación surge como un imperativo de justicia y solidaridad y, no es más que una especificación de la máxima prioridad que ha fijado el Gobierno a la lucha por superar la pobreza en el país. Los Adultos Mayores constituyen uno de los cuatro

segmentos de la población definidos como prioritarios en los planes de superación de la pobreza. En esta perspectiva las acciones de los servicios públicos debe superar el simple asistencialismo y procurar acciones más integradas en que el objetivo de mejorar la calidad de vida signifique lograr más desarrollo personal e integración social del Adulto Mayor. Asumida la legitimidad de esta focalización, en materia previsional, en mejoramiento de las pensiones mínimas y ampliar la cobertura de las pensiones asistenciales por vejez.

6.- Fortalecer la responsabilidad intergeneracional en la familia y comunidad.

La familia es la institución social, por excelencia, encargada de velar y proteger el desarrollo de sus miembros.

La familia es la instancia social en que el ser humano encuentra afecto, seguridad, reconocimiento y amor. En ella la persona satisface necesidades básicas esenciales para su adecuado desarrollo, lo cual cobra especial significación para el Adulto Mayor. Lo normal es que las personas de edad encuentren en sus hijos, hermanos y nietos, un sólido apoyo en lo material, en lo efectivo y en lo espiritual.

En esta perspectiva, las familias deben recibir un apoyo por parte de los servicios públicos que posibiliten una mejor atención y desarrollo de los Adultos Mayores.

7.- Fomentar el uso adecuado y creativo del tiempo libre y la recreación

Incentivar el uso del tiempo libre del Adulto Mayor en actividades que signifiquen ganar el desarrollo personal y en salud mental y física, constituye una orientación central para las acciones que deben planificarse e implementarse a favor del Adulto Mayor. Cobran especial importancia, es esta perspectiva, las actividades de recreación tales como el turismo, expresión artística y cuidado físico como la gimnasia y el deporte. Es importante socializar la idea de que la recreación y cuidado físico son acciones altamente contribuyentes a la mantención de la salud, tanto física como mental, además de ser un derecho de todo ser humano.

8.- Perfeccionar las normativas y programas referidos a la Seguridad Social.

Mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores pasa necesariamente por mejorar o actualizar las normativas y programas destinados a ellos, en un trabajo coordinado con los servicios respectivos. Asimismo, deben crearse nuevas prestaciones especialmente en el ámbito de lo social y la salud.

## OBJETIVOS INSTRUMENTALES

Materializar los objetivos antes señalados y lograr el gran objetivo de cambiar la visión del Adulto Mayor en la sociedad chilena, y brindarle así una mejor calidad de vida, requiere de condiciones generales que constituyan los objetivos instrumentales de la Política Nacional.

1.- Fomentar la asociatividad entre los Adultos Mayores y su participación activa.

Un primer objetivo instrumental es el fomentar la asociatividad de los Adultos Mayores a todo nivel: comunal, regional y nacional, o bien, a través de organizaciones funcionales no territoriales.

En las organizaciones de Adultos Mayores, éstos podrán encontrar espacios para su desarrollo personal y satisfacción de muchas necesidades psicosociales. Por otra parte, a través de esas mismas organizaciones podrán ser interlocutores válidos ante las autoridades locales, regionales y nacionales para tratar los problemas que los afectan y para ofrecer a la comunidad los aportes que ellos puedan brindar, logrando una participación efectiva y autónoma en organizaciones sociales, como también en unidades económicas tales como las pequeñas y medianas empresas.

La asociatividad encauza el protagonismo que los Adultos Mayores pueden tener en la sociedad y les permite ejercer roles reconocidos por la comunidad y por tanto, mantenerse integrados socialmente.

Se debe intensificar la capacitación de los líderes sociales de los adultos Mayores, considerar además, las medidas que cautelen la estabilidad y autonomía de este tipo de organizaciones.

2.- Privilegiar el ámbito regional y local en la ejecución de políticas para el Adulto Mayor.

En las políticas sociales y, en particular, en las referidas al Adulto Mayor, para lograr eficiencia y resultados positivos, es una condición necesaria reconocer que la comuna, la provincia y la región son espacios territoriales en que se debe materializar la ejecución de las acciones y políticas a favor de los Adultos Mayores. Esto implica una especial atención a la capacitación de los técnicos y profesionales que trabajan en estas instancias y una estrategia adecuada para estimular el compromiso de las personas que trabajan en estas áreas.

A manera de análisis evaluativo se pueden establecer los siguientes puntos:

- a) Se dictaron políticas atendiendo a acuerdos en congresos internacionales y, solo complementariamente, a la realidad de Chile. Sin embargo, aún esta realidad se capta de manera empírica sin que hayan existido diagnósticos y demás elementos propios de un Plan Nacional para el Adulto Mayor.
- b) Las políticas se sancionan a nivel de un comité de Ministros sin la adecuada difusión. Los niveles regionales y sectoriales no les prestan la debida atención por no sentirse siempre con el espacio de participación en su formulación,
- c) Las políticas quedan en un marco como un todo separado de la gestión.
- d) La gestión se concreta mediante “la formalización en un rol de metas”, de las prestaciones públicas que 30 servicios ya venían entregando antes de la “presentación de un llamado Plan Nacional Conjunto”
- e) El Plan Nacional Conjunto, se apoya en un Comité de representantes de los

organismos Ejecutores, con desigual grado de facultades y atribuciones. El Plan se esfuerza en el presente por alcanzar nivel programático.

Sin embargo la proyección del Plan nacional Conjunto, permite augurar aspectos positivos en atención a lo que hemos declarado como un ideal.

Entre los aspectos positivos se destacan:

- a) El Plan se lleva a niveles programáticos que impulsan y fomentan la inclusión para cada proyecto, de las políticas de participación ciudadana y descentralización.
- b) Cada proyecto es sujeto a un monitoreo creciente para asegurar la verificación de su cumplimiento con fuentes e indicadores objetivos de manera de superar niveles simplemente declarativos.
- c) El Plan Nacional ya ha iniciado la incorporación de alianzas entre dos o más Servicios para concretar la política pública de mayor integración de las prestaciones que se les entregan a los Adultos Mayores.
- d) Entre las alianzas anteriores, se incorpora la de optimización del acceso de los usuarios a las prestaciones mediante la utilización de Oficinas de Informaciones reclamos y sugerencias, OIRS, para organizar y orientar la participación ciudadana ya citada.
- e) Se trabaja la metodología que permitirá evaluar y ajustar los actuales proyectos del Plan Nacional Conjunto, así como los que se incorporen, desde el punto de vista de su relación y consistencia, con las políticas públicas sancionadas para los adultos Mayores.

A manera de conclusión se podría establecer que lo expuesto en este trabajo permite contribuir con aportes concretos para resolver la debilidad que presenta nuestro Sector Público, de un lado en cuanto a la adecuada coordinación de sus políticas públicas y, de otro, en su adecuada aplicación en los niveles operacionales, en su monitoreo, evaluación y reformulaciones.

#### BIOGRAFÍA DEL AUTOR:

DESEMPEÑO ACTUAL : Consultor de Gobierno; asesor del Director de SENAMA  
y Académico de USACH.  
R.U.T. : 3.917.133-3  
DOMICILIO : Jesús 630, La Reina  
FONO : Particular 2265275, Gobierno 6320938 Universidad  
6740797  
E-mail : [portega@senama.cl](mailto:portega@senama.cl)

#### EDUCACION

Administrador Público de la Universidad de Chile, Especialidad Financiera. Maestría en Gestión y Políticas Públicas 1966-68, dictada especialmente para profesionales

seleccionados de la Oficina Central de Organización y Métodos, OCOM, en convenio suscrito por DIPRES, INSORA e IBM. Capacitación y entrenamiento en Macro Racionalización de Función Pública, en seminarios y entrenamiento personalizado con el Experto de Naciones Unidas y asesor para DIPRES, John E. Lundel, actuando como su ayudante en proyectos de optimización integral de Servicios, Empresas y Ministerios Públicos desde 1961 a 1970.

#### EXPERIENCIA PROFESIONAL

Asesor Consultor del Ministerio Secretaría General de la Presidencia para el Proyecto de Reforma y Modernización del Estado, desde 1995 Al 2001. En el 2002 se actúa como Auditor Ministerial de dicha Secretaría de Estado y desde Marzo del año actual a la fecha, es asesor del Director del Servicio Nacional del Adulto Mayor. En la actualidad se desempeña, además, como académico del Departamento de Gestión y Políticas Públicas de la USACH. Fue Director de dicho Departamento desde 1999 hasta mayo r ecién pasado.

#### EXPERIENCIA ACADEMICA

Ha mantenido un desempeño permanente como docente y académico Universitario desde 1963 a la fecha, en diversas Universidades, como la U. De Chile, Humanismo Cristiano, Diego Portales, Central, ejerciendo docencia en pre y en post- grado. Autor de diversos textos, todo referido a Organización y Gestión Pública.

En la actualidad es Académico Asociado de la Universidad de Santiago.